

MONTE PATRIA, 12 de Enero de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 003 del 06/01/2016, del Sr. Marco Salazar Ruiz, Director de la Escuela de Huatulame de Huatulame.
- Rendición de Cuentas por \$305.000.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE** la restitución de gastos, al Señor **MARCO SALAZAR RUIZ, R.U.T. [REDACTED]** Director de la Escuela Huatulame de Huatulame, por concepto de Salidas Pedagógicas, según el siguiente detalle: actividad contemplada en el Plan de Mejora SEP, inserta en el Área: Gestión Pedagógica, Dimensión: Enseñanza aprendizaje en el aula, Acción: Los alumnos participan en actividades pedagógicas de extensión, ejemplo, clases magistrales, exposiciones y/o salidas a terreno y giras de estudios, entre otras, con el propósito de profundizar, complementar, valorar el aprendizaje vivencial y poner en valor los aprendizajes adquiridos.

Fecha Realización	Curso	Lugar	Monto
11/11/2015	3° Año	Parque Ecológico La Gallardina	\$ 55.000.-
18/11/2015	6° Año	Parque Ecológico La Gallardina	\$ 95.000.-
24/11/2015	4° Año	Los Cántaros de Tambillos	\$ 75.000.-
26/11/2015	1° Año	Zoológico Serena Zoo	\$ 80.000.-

2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor **\$ 305.000.- (Trescientos Cinco Mil Pesos)**, según Boletas de Ventas y Servicios N° 004243 del 11/11/2015 por \$ 55.000.- y N° 004248 del 18/11/2015 por \$ 95.000.- del Proveedor Sybilla Bruna Bozzolo Solar, N° 022209 del 24/11/2015 por \$ 75.000.- del Proveedor Carolina Andrea Cuevas Calderón, y N° 123212 del 26/11/2015 por \$ 80.000.- del Proveedor Lenka E. Brito Zúñiga, que se adjuntan.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 08 999 003 001** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE